

GACETA DE MADRID.

MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Frankfort 12 de Agosto.

La siguiente carta de un alemán, aunque es atrasada, es digna de la atención del público por las ideas que presenta:

» Solo han pasado cuatro meses desde que se instaló el Gobierno griego, y en este corto espacio de tiempo ha hecho cosas que parecerán increíbles. Sus primeras atenciones debían ser el establecer un reglamento para administrar los negocios, formar los ministerios, y establecer una estrecha relación entre las administraciones provinciales y el Gobierno, ligar las islas, esto es, la escuadra con el Gobierno, y fijar los impuestos. Todas estas operaciones se han ejecutado en cuatro meses, y es necesario estar en el país mismo para juzgar de las dificultades que presentaba esta organización. En Corinto han traído los ministros que empezaron sus operaciones reparando una casa para su habitación, mandando hacer una mesa y una silla; y por falta de artesanos se han visto precisados á continuar sus tareas sin ninguna de las comodidades necesarias. Todo lo han destruido los turcos; y ha sido indispensable crearlo y arreglarlo todo.

» El Gobierno se emplea actualmente en organizar la fuerza armada: todo el país que no ocupan los turcos está generalmente sobre las armas. Este armamento nacional es semejante á nuestro *Landsturm*, y está organizado del mismo modo en cuanto lo permite la naturaleza de las cosas, esto es, que los individuos armados que se hallan unidos para apacentar sus ganados y cultivar sus campos pelean también juntos, bajo las órdenes de un sugeto de consideración que los organizó al principio, ó en cuyas banderas se alistaron después, y al cual se le da el nombre de *capitan*. No hay más gefes ni oficiales que estos capitanes, y los cuerpos que mandan son las únicas divisiones de la fuerza armada. Algunos de ellos han llegado á juntar de 200 á 1000 hombres, y aun hasta 1500, los cuales se sitúan delante de las fortalezas ó en las fronteras a presencia del enemigo. El Gobierno los ha nombrado generales.

» Los griegos empezaron su restauración con palos, y todas las armas que ahora tienen las han quitado á los turcos. Por esta razón el armamento actual de cada griego consiste en un fusil turco, dos pistolas que traen á la cintura y un gran cuchillo que emplean en cortar las cabezas de los turcos. Los griegos no tienen artillería ligera, á excepción de 8 á 10 piezas de campaña. Acomodándose á la naturaleza de su terreno montuoso, no pelean sino repartidos en guerrillas, y han adquirido ya tal destreza en esta especie de guerra, que no necesitan ejercicio alguno particular para instruirse en ella. Todavía no saben formarse en columna, é ignoran asimismo en general la táctica de nuestros ejércitos, y esto es lo que deben aprender de nosotros. Para lograr este objeto el Gobierno ha llamado á Corinto á todos los franceses que han llegado de varios países de Europa, y se han presentado en las costas de la Grecia. Una parte de ellos formará un batallón sagrado, que marchará contra el enemigo, y los demás entrarán como oficiales en los otros batallones que se han de organizar. Después de esto se tratará de la artillería, y en seguida de la caballería. Los oficiales distinguidos formarán el estado mayor general y el cuerpo de ingenieros. El batallón sagrado debe ser un plantel de oficiales para el ejército, y un punto de reunión para la juventud griega que tenga algunos posibles: de la cual se espera que entre á servir en un cuerpo tan distinguido, y se ponga en estado de suministrar oficiales instruidos. El Gobierno honrará al general Normann nombrándole gefe de este batallón, y cree que por gratitud y aprecio á los alemanes, amigos de la Grecia, debe conferir este empleo á un alemán."

ITALIA.

Nápoles 1.º de Agosto.

Sin que aun se sepa lo que deberá tratarse en el Congreso de que tanto se habla, ya se dice que el Rey de Nápoles desea que continúen aun tres años mas en su reino las tropas austríacas.

No dudamos que se piense en ello; pero dudamos mucho que el Rey de Nápoles desee tener en su casa tantos y tan pesados huéspedes. Por otra parte nada de extraño tendría esto, y haría ver que este Monarca no se cree seguro, si los extranjeros no contienen á sus súbditos, reflexión que par ce muy justa, pues no ha mucho tiempo que el Austria amenazó al Rey de Nápoles con sacar sus tropas de aquel reino si S. M. no se enmendara en el modo de gobernar. ¡Esta es la suerte y esta es la independencia que ha cabido á la desgraciada nación napolitana!—Todo el ejército de mar y tierra fue licenciado, y ahora se está reorganizando otro nuevo, sin duda con elementos anti-constitu-

cionales, lo que será muy difícil, ya que no imposible de conseguir.

INGLATERRA.

Londres 17 de Agosto.

La muerte del marques de Londonderry continúa siendo el objeto principal de los periodistas, refiriendo cada uno á su modo las conjeturas ó los hechos. El día 14 se hizo ya pública la sentencia del tribunal que ha entendiido en la causa de esta muerte; y consta que á ningún criado de la casa del difunto se ha tomado declaración, y si únicamente á la doncella de la marquesa y al facultativo. La sentencia dice así: « El lunes 12 de Agosto el marques de Londonderry, habiendo sentido una grave indisposición y hallándose atacado de un delirio y enagenación mental, se hizo con una navaja de acero al lado izquierdo del cuello en la arteria carótida una herida de una pulgada de largo y media de profundidad, de la cual murió instantáneamente. Ninguna otra persona ha sido causa de su muerte."

El *Times* dice que circulan dos especies diferentes acerca de la muerte de lord Londonderry: 1.ª « Que tuvo un grande altercado con el Rey el viernes por la mañana en su audiencia de despedida: 2.ª Que su trabajo excesivo durante la sesión del Parlamento habia agotado sus fuerzas."

El *Globo* dice también: « Corre la voz de que el viernes último tuvo mucho que sufrir el conde de Londonderry en su conferencia con el Rey."

El *Courier* explica de este modo aquella ocurrencia. El Rey, dice este periódico, advirtió en la audiencia del viernes que el marques de Londonderry tenía síntomas que indicaban un desarreglo mental: su conversación era enteramente inoportuna y mal seguida. Escribió el Rey inmediatamente á lord Liverpool, comunicándole sus rezos, y encargándole que hiciese observar los pasos del marques, cuidando sin embargo de que este no pudiese advertirlo. Llamóse pues al médico, y se sacaron del cuarto del marques las pistolas, las navajas de afeitar y otro cualquier instrumento que pudiera ser perjudicial. No fue por desgracia comprendido en esta requisita un cortaplumas, que por un extremo tenía una lima, y por el otro una hoja de una pulgada de longitud, la cual se hallaba en su cartera.

Añade que el marques habia dado ya algunos otros indicios de enagenación mental: por ejemplo, habia dicho á su ayuda de cámara que temía fuese acometida su persona; que habia una trama contra su vida, y que estaba rodeado de asesinos."

El *Sun* refiere que « el viernes se vio con extrañeza al marques de Londonderry ir á toda prisa por la calle de Cockspur, preguntar por sir Edmond Nagle en el *café inglés*, y dar una palmada cuando se le respondió que no estaba allí."

De todas las razones que se alegan para persuadir el delirio del marques la mas especiosa es la siguiente. En la época del proceso entre los tutores de la señorita Vasse-Tampet y lord Carlos Stewart dijeron aquellos « que la familia de los Stewarts adolecía de una enfermedad mental hereditaria, y pidieron se les admitiesen las pruebas para impedir el casamiento de su pupila con el hermano del marques de Londonderry, entonces lord Castlereagh. El canceller trató en cierto modo de que no se verificase el examen.

Sabiéndose también el suceso particular que precedió á la muerte del padre del marques. Soñó que habia caído al suelo la estatua de su hijo, que estaba colocada en su galería: se levantó dormido, y fue á tropezar contra la estatua misma. Este accidente abrevió, según entonces se dijo, la vida del padre del marques.

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Agosto.

Sesion de Cortes del 9.

Esta sesión se empleó toda en tratar de asuntos de Hacienda, habiéndose presentado el ministro de este ramo á dar todas las explicaciones que exigiesen los Sres. diputados sobre el proyecto de empréstito y consolidación de la deuda contraída desde el día 24 de Agosto de 1820.

Item del 10.

Se continuó la discusión del proyecto de reforma de regulares, leyéndose el art. 1.º que estaba pendiente.

Art. 1.º « Los freires de los citados conventos elegirán anualmente entre sí un prelado local que los gobierne, sujetando estas elecciones á la aprobación de S. M. como gran maestro. Por tanto quedan extinguidos los priores de dichos conventos, conservando los actuales sus honores y rentas mientras no tengan otro destino: pero las rentas de los

que estuvieren vacantes ó vacaren en lo sucesivo se aplicarán á la amortización de la deuda pública.

Después de discutido este artículo, se aprobó con algunas variaciones.

Art. 3.º « Para la mas exacta y facil egecucion de los dos artículos anteriores se formará con la posible brevedad en cada convento un libro auténtico, en que concisamente expresen todos sus bienes y rentas, con la oportuna indicacion de los títulos de su adquisicion y posesion, y con declaracion de sus aplicaciones, cargas y últimos productos. Estos libros estarán legalizados por las autoridades fiscales civiles del territorio, y sus relaciones extendidas por un método general y uniforme. En cada convento se llevarán estos libros duplicados, para que quede uno en el convento y otro en poder de las respectivas autoridades fiscales, las cuales, como igualmente los preladados, procuradores y archiveros de cada convento responderán de la fidelidad, exactitud y conservacion de dichos libros, y por ellos se presentarán y tomarán las cuentas anuales de cada convento, como queda resuelto en el art. 1.º Aprobado.

Art. 4.º « Los susodichos conventos no podrán extraer, hipotecar ó enagenar los fondos, rentas y bienes que al presente poseen sin causa urgente y aprobada por las Cortes; y las transacciones de esta naturaleza que de otro modo celebraren seran nulas y de ningun efecto. » Aprobado.

Art. 5.º Los dos colegios de Cristo, que existen en Coimbra, quedarán enteramente secularizados y enagenados de los conventos de las respectivas órdenes. Con las rentas actuales que ambos tienen, y con las demas que se juzguen necesarias, se formará un solo colegio literario, en el cual se conservarán en toda su extension los derechos y privilegios de los freires, y se admitirán opositores á las catedras de la universidad hasta el número y en los términos que presija un estatuto particular; sin que esto obste á que se reanun los dos colegios con la brevedad posible. Aprobado.

El Sr. presidente levantó la sesion á la hora acostumbrada.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Gibraltar 22 de Agosto.

Segun noticias de Veracruz de 1.º de Junio, publicadas en gaceta de Filadelfia de 1.º de Julio, en el fuerte de S. Juan de Ulua se ha impuesto á todo buque extranjero un derecho de 8½ duros por tonelada, ademas de los que allí gradúan á los artículos de introduccion, prescindiendo de los que luego se satisfacen en Veracruz.

Se sabe que el bergantin succo *Calipso* salió el 30 de Mayo de Buenos-Aires para esta con 150 cueros.

Medinasidonia 22 de Agosto.

A las cuatro de la madrugada salió ayer de Arcos la columna expedicionaria, llegando al medio dia al cortijo del Chorrito, viniendo con espíritu verdaderamente veterano cinco leguas mortales con un sol que abrasaba. A las siete de la tarde entramos en Paterna, cuyos moradores nos recibieron con indecible entusiasmo, admitiendo generosamente hasta seis individuos en una choza. Pasóse alegremente la noche, y á las seis de la mañana emprendimos la marcha para esta ciudad, donde llegamos á las nueve; y en verdad no se manifestó tan abiertamente á nuestra entrada como en la infeliz Paterna la adhesion al Código constitucional con tantos vítores y aclamaciones. Dicese que nuestra salida para Chiclana será el 24, de modo que probablemente estaremos en esa de domingo á lónes; y parece nos acompañarán todas las milicias que cada día se hace mas acreedor á nuestro aprecio por su fraternal comportamiento, así como el comandante D. Pablo Matheu. — Segun han dicho mañana se dirige el referido Sr. jefe político con la caballería á Alcalá; siendo de presumir que el espíritu público de aquella poblacion, así como el de Bornos, se reanime algun tanto con la presencia de los valientes milicianos.

Chilana 24 de Agosto.

Nada hemos omitido por festejar en cuanto hemos podido á la columna de la milicia de esta provincia. Con la mas cordial amistad hemos franqueado nuestras casas, ofreciendo toda la diversion de que es susceptible este pueblo. Una comida abundante, luminarias, toro de guarda, entrada franca en el teatro, habrán dado una idea, aunque leve, de que abrigan nuestros corazones los mismos sentimientos patrióticos que los de tan dignos hijos de la patria. A un cuarto de legua salió á recibirnos nuestra milicia y ayuntamiento. El puente estaba adornado con testones de laurel y varios letreros análogos: por ejemplo: *A los hijos de Padilla: Union y fuerza.* En la orden de hoy se lee lo siguiente: « El Sr. comandante en jefe replica á todos los individuos de todas clases y armas que componen toda la milicia de la provincia, que en el día de mañana al entrar en la ciudad de S. Fernando, tan célebre en los fastos de España, por haber sido el baluarte inexpugnable de la independencia nacional, cuna de la libertad, patria de los paños y lugar escogido, esfuerzen, si es posible, mas su entusiasmo, y pongan cuantos medios se les posibles para unirse y estrechar los lazos fraternales con los habitantes de tan ilustre y digno pueblo. »

S. Fernando 25 de Agosto. — Este ayuntamiento, milicia y comandante del departamento con los individuos del mismo han procurado amenazar la corta mansion que aquí ha hecho la columna de campaña de la milicia nacional voluntaria de esta provincia. Todos á porfía se han esmerado en festejarla con convites &c., y á todos cabe el sentimiento de que no se detenga aquí mas los valientes que la componen, que mañana de madrugada salen para esa.

Cádiz 26 de Agosto.

El Excmo. ayuntamiento constitucional publicó ayer el siguiente aviso: « El Excmo. ayuntamiento ha recibido oficio del Sr. jefe superior político, avisando que la columna móvil de la milicia nacional debía pasar hoy á S. Fernando, de donde saldría para esta plaza en la madrugada del lunes; viniendo reunidos á la misma 231 individuos de infantería y 77 de caballería de la milicia nacional de varios pueblos de la provincia, los que han manifestado sus deseos de acompañar hasta esta capital á sus hermanos y compañeros de armas. Deseando el ayuntamiento recibir y obsequiar debidamente á tan beneméritos ciudadanos, había acordado de antemano que una comision de su seno pase á recibir á la columna al término de esta ciudad; que en la noche inmediata á su entrada se sitúe una banda de música en la plaza de la Constitucion, iluminando la lápida, y que se dé una funcion extraordinaria en ambos teatros. — Sin embargo de que consta al ayuntamiento que los individuos de la milicia nacional de esta ciudad tratan de dividir entre sí el honor de hospedar en sus casas á los individuos que acompañan á la columna, no se ha desentendido por esto de la obligacion en que se halla constituido, y cuenta en caso necesario con la cooperacion de las personas acomodadas que se prestarán gustosa y voluntariamente á este honorífico servicio. — El ayuntamiento se lisonjea ademas de que este ilustre vecindario contribuirá por su parte á dar mayor realce á las demostraciones de gratitud y de agasajo á que se han hecho acreedores aquellos sus conciudadanos, que olvidando las atenciones y comodidades domésticas, han querido dar una prueba evidente á la provincia, y aun á la Nacion entera, del espíritu que les anima por sostener la Constitucion que han jurado, y de la decision con que sabrán defenderla en todos tiempos de cualquier ataque que la perfidia intente contra el actual sistema político de la Nacion. — Lo que por acuerdo del ayuntamiento se hace saber al público. Cádiz 25 de Agosto de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario. »

El Sr. D. Sebastian Alejandro Peñasco, coronel de la milicia nacional voluntaria convidó para salir hoy al recibo de la columna expedicionaria en estos términos: « Deseando llegar mañana lunes á las ocho de su mañana la columna móvil, acompañada de partidas de la milicia nacional voluntaria de varios pueblos de la provincia, invito á los individuos de todas clases y armas para que reunidos á las siete en la plaza de Sta. Elena, con uniformes y sin armas, salgamos á recibir á nuestros compañeros y á los dignos huéspedes que los acompañan; manifestando por este medio cuán grato nos es el comportamiento que han observado en los pueblos de su tránsito, no menos que el entusiasmo y patriotismo con que han soportado las fatigas de su marcha. » — En oficio de esta fecha nos dice el Sr. comandante militar de esta provincia lo siguiente:

El coronel D. Joaquín Urreiztieta, comandante de una de las columnas de esta provincia destinada á la persecucion de facciosos, da parte desde Gaucin, con fecha del 21, de que nada puede decir, tanto de los facciosos capitaneados por Z. Idivar, cuanto de los dirigidos por Aguilar, Mateos y Tinoco, pues segun los partes recibidos no existen ni aun sus restos; y solo estos cabecillas vagan inútilmente para librarse de la justa ley que les amenaza, preparándose el funesto fin á que se han hecho acreedores.

Y el comandante de batallon D. Pedro Agustino dice desde Algar, con fecha del 22, que desde que huyendo de las continuas correrías de la columna de su mando y de la de Sevilla por montes y sitios ocultos, se dirigió el infame Zaidivar hacia Montellano y Mirón, y despues del encuentro que á su inmediacion tuvo con los milicianos locales, solo ha podido adquirir la noticia de que con 20 hombres á caballo tomó la direccion á Osuna; pero los inteligentes y prácticos en el terreno le aseguran que muy pronto dará la vuelta para ocultarse en las guardas de esta sierra; y que por si así se verifica ha dispuesto que el capitán de la Reina D. Félix Miranda con el destamamento de su cuerpo, pase á Alcalá de los Gazules; el de S. Marcial D. Félix Suasabal con el suyo y el de la Princesa queden en Algar, ocupando uno y otro los puntos que crean convenientes, con presencia de las noticias que reciban, y el D. Pedro Agustino con el capitán de caballería de Santiago Armendariz, 24 caballos de dicho cuerpo y 10 de la milicia nacional voluntaria de Benanzas, con su apreciable capitán D. Juan Garcia, marchará hasta donde pueda dar con la infame gavilla, y si lo consiguiese, perseguirla de muerte hasta acabar con ella, pues esta visto que de la infantería se burla con sus largas y continuadas marchas y contramarchas de noche.

— En la mañana de este dia ha verificado su entrada en esta ciudad la brillante columna de la milicia nacional voluntaria de las tres armas, que al mando del Sr. jefe superior político salió el 15 del corriente con el fin de recorrer la provincia, reanimar el espíritu público, y dissipar los restos de una corta y miserable cuadrilla de foragidos que á título de defensores de la fe hacian sus correrías por los caminos y cortijos indefensos. El éxito ha excedido á toda esperanza: los pueblos del tránsito han manifestado á porfía el júbilo que los animaba al ver en su seno á los valientes defensores de la Constitucion, compitiendo en obsequiarlos de mil modos, y uniéndose á las filas hasta verificar con ellos su entrada en esta capital. Pintar la hermosa y guerrera actitud de toda la columna; la perspectiva que formaban las colgaduras y adornos de las casas; el fino gusto con que estaba adornada la lápida, símbolo de nuestras libertades; la sincera alegría con que concurría este vecindario á festejar á los milicianos en su entrada; los animados y frecuentes vivas á los objetos del aprecio nacional; es inútil para los que tienen una idea del espíritu ardiente de patriotismo y amor á la libertad que anima á los habitantes de esta heroico é ilustrado pueblo. Las tu-

cidas compañías y piquetas de la milicia de los pueblos de S. Fernando, Puerto de Sta. María, Puerto Real, Jerez, S. Lúcar y Medina, que vinieron unidos en la columna, han sido obsequiados y festejados en esta, donde ya se les tenía preparado alojamiento al efecto.

Aunque los despreciables restos de los facciosos huyeron solo al anuncio de su salida, han sido grandes sin embargo los frutos que esta ha producido. Con la presencia de estos decididos patriotas los pueblos han cobrado nuevos bríos, elevando su amor á la Constitución á un grado extraordinario, y estrechando relaciones fraternales y de indisoluble union, que son los medios seguros de consolidar y asegurar nuestras instituciones contra los ataques de sus viles enemigos.

Madrid Lunes 2 de Setiembre.

S. M. el Rey y SS. A.A. continúan sin novedad en su importante salud. S. M. la Reina sigue con su indisposicion.

Desear la consecucion de un fin sin querer los medios que á él conducen es lo mismo que desear lo que no debe esperarse alcanzar. No basta que se quieran los medios; es preciso tambien quererlos eficazmente: los buenos deseos sin la correspondiente eficacia poco ó nada pueden producir.

Casi todos los Gobiernos de Europa se ven en grandes apuros por falta de recursos; los erarios públicos se hallan agotados, y por todas partes se buscan medios de atender á las necesidades del Estado. Después de tantos años de inauditas malversaciones, y de una guerra asoladora y duradera, la España, lejos de estar exenta de esta penuria, no podia menos de contarse entre las naciones que mas apuros tuvieran. Vimos llegar una gran revolucion, en que nos empezó una furza extranjera, y que terminamos heroicamente con admiracion del mundo entero, y con la caída del tirano que intentó esclavizarnos, fundando principalmente su ruina en que la España se vea sin gobierno, sin tropas, sin generales, y principalmente sin recursos. El patriotismo español, su valor, su constancia y su desprendimiento desengañó al agresor, y bien á pesar suyo.

Aunque la época actual no es igual á la que dejamos citada, como todavía hay hombres que ven en el horizonte político ciertas nubes que pronostican una temible tempestad, no será fuera de propósito advertirles, después de traerles á la memoria el ejemplo de Binaparte, que cuantos planes puedan forjarse por extraños ó nacionales para la destruccion de nuestro sistema constitucional serán tan vanos é inútiles como los que hasta ahora han formado, siempre que nosotros conservemos el mismo entusiasmo, el mismo patriotismo, el mismo honor, denuedo y virtudes, por las que nos hemos hecho admirar de todos los pueblos de la Europa, y temibles á algunos de aquellos hombres, que encargados del cuidado de gobernar á los pueblos no desisten todavía de la rancia máxima de gobernarios por el camino del terror, de la furza y de la opresion, y no por el justo medio del amor entre gobernantes y gobernados, y por una noble confianza entre los que mandan y obedecen.

Sean las que quieran las vicisitudes de los tiempos, los españoles, sin entrometerse en los negocios políticos de las demás naciones, jamás consentirán que otra lo haga en los suyos; y en el día harán todos sus esfuerzos para destruir las facciones que la ambición ó una falsa política extranjera hayan podido suscitar, y para restablecer el orden, á fin de disfrutar la prosperidad que seguramente nos promete unas instituciones, que son la envidia de los demás pueblos, así como son un objeto de temor para los que quieren que mande el capricho y no la ley.

Hemos visto á nuestras Cortes decretar los medios que se creyeron á propósito para las urgencias del Estado; pero por desgracia vamos tambien que las circunstancias exigen mayores recursos que los que se juzgaron suficientes. En semejante estado, si queremos el fin, debemos querer los medios, pero con eficacia. No basta que se hablen mucho de entusiasmo, si ha de reducirse este á unas pocas palabras; no basta que se encomie el patriotismo, si este no se demuestra con las acciones; no basta que se convenga en que es necesario auxiliar al Gobierno con recursos en las circunstancias del día, si no se hacen inmediatamente efectivos estos recursos. Si no se duda de la confianza que inspira el Gobierno; si se le cree compuesto de sujetos capaces de manejar bien el timón de la nave del Estado, teniendo á su disposición todos los medios que deb'n conducir al logro de sus laudables deseos; y si estamos todos persuadidos de que la union y el orden nos son indispensables para consolidar el régimen constitucional, debemos poner todo nuestro conato en aumentar cada día mas esta confianza, estos medios y esta union. Con estos tan sólidos fundamentos se aumentará tambien el crédito de la Nación, y por consiguiente se presentarán recursos con mucha mayor facilidad.

¿De qué servirá pronunciar las dulces palabras de patriotismo, libertad, Constitución, si en vez de abar la mano para ofrecer auxilios al Gobierno, á fin de que pueda poner en planta sus planes, se cierra ó no se abre prontamente para verificarlo? Esto será querer bien sin querer los medios. Las obras son las que dan á conocer al hombre. Acudan los buenos patriotas; acudan los ciudadanos, cada uno según sus facultades, á ofrecer recursos á la patria y de este modo, dando crédito á la Nación, aumentando siempre mas y mas la confianza en el Gobierno, é inspirando nuevo vigor y zelo á los pueblos, podrán lisonjarse de haber participado en cierto modo, no solamente de los triunfos que diariamente están consiguiendo los valientes destinados á defendernos de los nuevos enemigos, sino tambien á la consolidacion de nuestro sistema, que se dista á mucho mas si nos conserváramos apáticos, y no nos apresurásemos á prestar socorros que

aceleren la consecucion del objeto que deseamos. En los pueblos libres es característico el desprecio de la riqueza, porque los buenos ciudadanos aman mas la libertad que las riquezas. Las damas romanas se deshicieron en algunas ocasiones de sus mas preciosas joyas para atender á las necesidades de la república; las españolas imitaron este ejemplo en nuestra guerra contra el tirano de la Europa; y las prusianas siguieron tambien estas huellas contra el mismo opresor Barcelona, donde el entusiasmo, el patriotismo, el amor á la libertad y la adhesion al régimen constitucional no son meramente nombres sonoros, nos caen tambien en el día varios ejemplos del dero eficaz de auxiliar al Gobierno, habiéndonos presentado algunos ciudadanos á ofrecer voluntariamente varias cantidades para las necesidades del Estado.

Desplegando el patriotismo español todo el vuelo de que es capaz, la España se halla todavía en estado de hacer ver, si fuere necesario, tanto á los facciosos como á todo el que intente atacar nuestra organizacion social, que tiene un Gobierno que sabrá conservar la dignidad, la furza, la independencia de la Nación y el régimen constitucional; que tiene tropas, pero tropas constitucionales, las suficientes para hacerse respetar, y para escarmentar á los que guiados por las mismas falsas ideas de Bonaparte, formen temerarios proyectos de ambicion que tiene generales muy á propósito para contrarrestar los planes que una política falsa ó hipócrita pueda forjar para imponerle la ley, cuando no pudo imponérsela el hombre mas guerrero de nuestro siglo, despojado de las tropas de casi todos los pueblos de Europa que gemian bajo su yugo.

No hemos recibido hoy periódicos extranjeros, por haber aprehendido la correspondencia una partida de ladrones.

Representacion dirigida á S. M. por la milicia nacional voluntaria de Soria.

« Señor: La milicia N. V. de esta ciudad, al paso que se llenó de satisfacción al saber la victoriosa conduida por las armas nacionales en el día 7 del actual contra los que proclamando á V. M. con el dictado mas ominoso, e insultando á las leyes, invadieron furtivamente la capital de las Españas, intentando destruir el Código de nuestros derechos, le dió el parabién por estar ya V. M. rodeado de súbditos fieles, y no de una guardia insubordinada, que acababa de marchar por los laureles que habia ganado en los campos de Marte, dando muchos días de gloria á la Nación.

« Esta milicia, Señor, al saber tan faustas nuevas, se persuadió que pronto la cuchilla de la ley caería sobre los malvados; pero ve con dolor que sus esperanzas han salido fallidas, y que aun existan en pines los asesinos del bienemérito patriota Landaburo, y los sediciosos de Aranzaz del 30 de Mayo, que dieron ejemplo á los del 30 de Junio.

« Viles de esta naturaleza exigen un pronto remedio si la patria no de sa valse, si han de salvarse los hombres de bien, que tanta sangre han derramado desde el año de 1808 por V. M., y si ha de salvarse V. M. mismo, evitando el que seamos víctimas de una horrosa tiranía, que si no mandan castigos no se suer por precisión; y para evitar los riesgos tales acuden al Monarca constitucional los que de veras le aman, y que sinceramente pueden.

« Suplican á V. M. se digné mandar que se formen cuatro batallas de los individuos de los seis batallones de guardias que no se descomonan, pasando voluntariamente al partido de los defensores de la Constitución, y que se les castigue con todo rigor por su rebeldia y rebeldancia como reos de insubordinacion, sedicion, y sediciosidad, y traición y lesa Nación; que si ya viene se procese á los reos de la sedicion de Aranzaz que se desarmen y reformen en los dos batallones de guardias de Vitoria y Leanes, repartiendo la tropa que no resulte en parte entre los campos del ejército, y retirándose á los establecimientos de las plazas, con el retiro que deb'n gozar por sus empleos efectivos y años de servicio, á los gefes y oficiales de dichos dos batallones, y á todos los demás de guardias que no estén en el cuerpo de pasafes, que se reúnan en el cuartel de artillería, y que no deben sufrir mayor pena de resueltas de los procesos que se formen que con la tropa y oficiales pasafes se forme un régimen nuevo de dos ó tres batallones, suscribiendo por ahora la formacion del otro de guardias de infantaria por su gran costo hasta que las Cortes, con conocimiento de las últimas ocurrencias, determinen lo que á bien tengan; y por último, que se forme causa á todos los que hayan sido cómplices de los facciosos, y á los gefes que por impercion ó por otro motivo dieron lugar á la sorpresa de la matanza del 7, y consintieron que se diesen auxilios á los insurrectos.

« Sin estas medidas, que exige imperiosamente la situacion del Estado, va á encenderse la tea de la discordia, y serán víctimas todos los españoles amantes y no amantes de la Constitución, y tal vez el primer sacrificio será V. M., siendo el único que puede en el día cortar temerosos males.

« Hágalo V. M. por esta desgraciada Nación, por la gloria de su parte los muchos sacrificios que por V. M. se han hecho, y por el seguro de que poniéndose francamente al frente de los españoles libres, el mundo entero temblará al oír los nombres de los defensores de los Pelayos, Padillas y tantos otros heroes. Soria 27 de Junio de 1831. (Si fueran las firmas)

Constituyen las exposiciones dirigidas á la Diputacion permanente de Cortes.

« Excmo. Sr. No es posible que esta corporacion exija que V. E. bastantemente el pueblo y la satisfacción que ha recibido al saber la

parta que V. E. ha tenido en el feliz éxito de los ruidosos acontecimientos de la capital de la Monarquía en los primeros días del corriente mes. El civismo de V. E., la constancia heroica de sus individuos, aquel despreciar los mayores riesgos para salvar la patria amenazada traidoramente, y el edificio de la libertad que se trataba de derrocar, harán eterna la gloria de la Diputación permanente de las Cortes de 1822 entre todos los ciudadanos españoles amantes de la felicidad nacional, y contrarios del infernal despotismo. La facción liberticida, que infiel á sus juramentos de morir en defensa de la patria y de la Constitución, ha provocado el heroico patriotismo de la capital de la Monarquía, y de la valiente tropa del ejército y milicia nacional local, felizmente queda castigada por aquellas mismas armas que miraban con desprecio, y las infames tentativas de los satélites del despotismo frustradas y sofocadas por las sabias disposiciones y desvelos de los gefes militares, autoridades y corporaciones constitucionales; entre las cuales se ha señalado V. E., á quien por lo mismo tributa esta diputación por sí, y en nombre de sus comitentes, el mas sincero agradecimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 23 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

» El comandante general de la provincia de Murcia, y los regimientos de milicias activas de Lorca y Murcia y caballería Costa de

Granada, que componen su guarnicion, unidos con la milicia local de ambas armas, fieles al juramento que prestaron en el año de 1820, por el cual dijeron á la Europa entera que no mas tiranía, y siempre Constitución, experimentaron los mas vivos sentimientos cuando supieron la resolución de los cuatro batallones de la guardia Real, que separándose de sus deberes salieron de sus cuarteles en la noche del 2 del corriente. La patria ha triunfado en el ataque que los mismos dieron á su libertad constitucional en la madrugada del 7, y ya deberian desengañarse los hombres que no conocen lo que deben á la sociedad en que viven, de que es inútil todo esfuerzo que se dirija contra la ley fundamental que una vez declaró los derechos de los españoles. La ignorancia sin embargo no cede con facilidad, y mas si neciamente se considera con algun apoyo: asi nos lo acredita la experiencia; y como en tales circunstancias la declaración de los españoles, en cuyos pechos se abrigue el mas puro patriotismo, pueda terminar los horrores de la guerra civil, y acaso desvanecer tambien los ambiciosos proyectos de Gabinetes extrangeros interesados en nuestra ruina para dominarnos; nosotros unidos protestamos á la Nacion entera que con la muerte sabremos sellar la obligacion que contrajimos de observar y sostener la Constitución promulgada en Cádiz el 18 de Marzo de 1812, y que allí donde sea necesar o acreditarlo, allí estamos prontos á marchar. Murcia 23 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

ARTICULO DE OFICIO.

Recapitulacion del valor de los documentos de deuda presentados hasta fin de Julio en las oficinas del Crédito público en Madrid, de los recibos de las provincias, de los presentados en ellas, y de los liquidados, pendientes y cancelados.

Anotada en todos los libros.	Deuda con interes liquidada.	Anotándose en los auxiliares.	Anotada en todos los libros.	Deuda sin interes liquidada.
369.924,853...30	De libre disposicion.		1510.856,296...	Deuda general.
69.525,808... 3	Vitalicia.....		68.796,315...27	Capitalizaciones.
153.334,354...15	Manos muertas....	2.924.268...26	94.485... 3	Sobrantes de vales.
111.290,496	Inscripciones.....			
9.032,100...28	Recompensas.....			
13.768,019... 4	Juros.....			
		2.924,268...26		
726.875,632...12	Anotados en todos los libros.			
2.924,268...26	Anotándose en los auxiliares.			
729.799,901... 4	Total á que se agregan.			
1540.478,494... 4	Capital de la deuda de vales.			
2270.278,395... 8	Total deuda con interes liquidada.		1579.747,096...30	Total deuda sin interes liquidada.
	<i>Deuda con interes sin liquidar.</i>			<i>Deuda sin interes no liquidada.</i>
747.257,896...32	Existentes en consolidacion segun el estado anterior.		3.401,739...	Documentos corrientes en consolidacion.
34.531,077...28			280.160,516...	Reclamaciones francesas en consolidacion.
29.151,672... 13	Recibidos en consolidacion posteriormente.		24.414,652...22	Documentos corrientes en reconocimiento.
6.390,185...			6.076,519...24	Idem en recaudacion.
105.693,028... 7	Existentes en reconocimiento.			
136,000...	Existentes en recaudacion.			
923.159,860...	Total deuda con interes sin liquidar.		314.053,427...12	Total deuda sin interes no liquidada.
	<i>Deuda con interes cancelada.</i>			<i>Deuda sin interes cancelada.</i>
14.284,525...16	De libre disposicion.			
13.045,625... 4	Inscripciones.		306.731,624...26	Deuda general.
685,066...16	Juros.		10.532,453...30	Capitalizaciones.
1.860,077... 5	Vitalicio.			
37.946,800...25	Vales nacionales.			
67.822,094...32	Total deuda con interes cancelada.		317.264,078...22	Total deuda sin interes cancelada.
	<i>Relaciones de deuda con interes presentada en las provincias.</i>			<i>Relaciones de deuda sin interes presentada en las provincias.</i>
299.184,563...13	Segun el estado anterior.		12.891,909...20	Segun el estado anterior.
20,000...	Por noticias posteriores.		162.641,079... 7	Por noticias posteriores.
299.204,563...13			175.532,988...27	
	<i>Resumen de la deuda con interes.</i>			<i>Resumen de la deuda sin interes.</i>
2270.278,395... 8	Liquidada.		1579.747,096...30	Liquidada.
923.159,860...	No liquidada.		314.053,427...12	No liquidada.
299.204,563...13	Presentada en las provincias.		175.532,988...27	Presentada en las provincias.
3492.642,818...21			2069.333,513... 2	

Madrid 25 de Agosto de 1822.

Empréstito nacional.

La direccion continuará al miércoles 4 del corriente de diez á una de

su mañana el pago de intereses del segundo semestre á los tenedores de las carpetas que acreditan la entrega en su contaduría de los recibos ó cupones, y cuyos números esten comprendidos desde el 181 al 200, ambos inclusive.